

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 20 de abril de 2023

Radicado No. 2022-00659

Para todos los fines legales consiguientes, se tiene notificado por conducta concluyente a los demandados SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A. y HENRY ORLANDO RÍOS, quienes contestaron la demanda formulando excepciones de mérito.

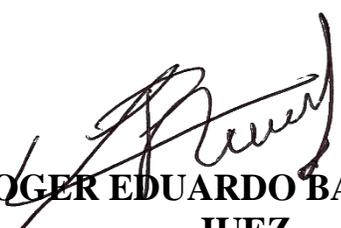
La demandada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A., presentó llamamiento en garantía, convocando a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Se reconoce personería a los doctores Ana Lucy Beltrán Ramírez, Jessica Kondo García y Cesar Cabana Fonseca, como apoderados judiciales de los demandados, conforme a los respectivos poderes que le fueron conferidos.

Por último, se tiene en cuenta que la parte demandante describió en tiempo las excepciones de mérito formuladas por cada una de las partes y solicitò pruebas.

Una vez adelantado el procedimiento dispuesto para el llamamiento en garantía, se proseguirá con el trámite procesal pertinente.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

